

21 / 14 / 40

S/T Aprob S/M



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 JUN 2015

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Recibido... 1440 Hs. Exp. N°... 31357 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- Establecer receso parlamentario y administrativo del 8 al 24 de julio, ambas fechas inclusive, del año 2016.

ARTÍCULO 2.- Durante el receso establecido quedarán suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inc. 5 y 59 párrafo 3 de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 3.- La Presidencia, las Secretarías Parlamentaria y Administrativa y la Subsecretaría, adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.

[Signature] Mascheroni

[Signature] Di Polignone

[Signature] Augusto

[Signature]

[Signature] Verónica Benav

[Signature]

[Signature] Vocasovich

[Signature]

[Signature] Ruben

[Signature]

[Signature]

[Signature] Alicia Cotroneo